



1930

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

los Ers. Evaristo SANS y Miguel MARTINEZ, súbditos españoles, domiciliados en SAN SEBASTIAN (Guipuzcoa) Calle de Easo C.

por

UN DISPOSITIVO CONSISTENTE EN UNA PRESA ADICIONAL PARA VULCANIZADORAS DENTALES.

=====

La presente invencion se refiere a un dispositivo consistente en una prensa adicional para vulcanizadoras dentales, especialmente vulcanizadoras del sistema Buffalo y similares.

Como es sabido las vulcanizadoras dentales, consisten esencialmente en un deposito hermeticamente cerrado, conteniendo agua en su interior, la cual se somete a ebullicion por mecheros de gas o similares, para lograr la vulcanizacion de la pieza en caucho a realizar o la plasticidad de esta misma pieza en celuloide o pastas celulosicas similares, las cuales se disponen en moldes adaptandose a los mismos por medio de una prensa que realiza la presion necesaria cuando la materia ha alcanzado el grado de plasticidad preciso.



La presente invencion se contrae unicamente a la prensa antes referida que se usa en estas vulcanizadoras y sus ventajas residen en sus características de construcción que la hacen especialmente  
15 apta para ser utilizada en toda clase de vulcanizaciones y adaptable a las vulcanizadoras de caucho, mas corrientes hoy en dia.

Para la perfecta comprensión del objeto de la patente, se ha representado en los adjuntos dibujos una forma de ejecución del objeto de la invencion, dada ante todo a titulo de ejemplo:

20 En estos dibujos, la figura 1, muestra una vista de perfil de la prensa objeto de la invencion. La figura 2, muestra en vista de plano la placa de prensa en su conjunto.

Conforme se aprecia en dichos dibujos la prensa esta esencialmente constituida por una placa 1 que constituye la tapa de la vulcanizadora, formando con el borde superior de la misma un cierre hermetico. Sobre esta placa van dispuestos un termometro 2, montado en un cuerpo de defensa 3, y un cuerpo de valvulas 4, sobre el que van dispuestas dos valvulas una de seguridad 5 y otra de escape 6 de forma conocida.

30 La prensa propiamente dicha se encuentra constituida por un husillo roscado que atraviesa la tapa a traves de un prensa estopas 8 provisto de una tuerca 9, y cuyo husillo sale al exterior formando una manivela 10 para su accionamiento. Este husillo atraviesa una tuerca 11 (vease figura 2,) prevista en la placa de prensa 12, la cual forma un cuerpo de tres brazos dos de los cuales 13 y 14 sirven de guia por mediacion de dos muescas previstas en sus extremos libres, cuyas muescas encajan en dos barras perpendiculares 15 y 16 rigidamente sujetas por un extremo a la tapa y por el otro a la placa de asiento del conjunto de la prensa 17. El tercer brazo de la  
35 placa de prensa 12 posee la rosca 11 para el husillo de la prensa y en el centro de dichos tres brazos, va montada libremente giratoria la placa de prensa en si que oprime el molde, placa señalada con el  
40



1350

num. 18.

Como se aprecia de la inspeccion de estos dibujos, en la prensa objeto de la patente, se ha modificado esencialmente los principios esenciales de las prensas conocidas, en la mayoría de las cuales, el husillo esta dispuesto centralmente a la tapa roscándose sobre ella y provisto en su extremo inferior de un plato de prensa, disposicion que ofrece inconveniente en la practica, ya que la mufla o molde, sufre directamente la presion y el giro del husillo provocando desgastes de la mufla (incluso roturas) o exigiendo la colocacion de piezas intermedias entre el extremo del husillo y la mufla. Evita asimismo la disposicion de topes en la mufla o en el interior del calderin para evitar el giro de la mufla y un posible desajuste entre sus partes.

Se entenderá que es posible introducir modificaciones de forma dimensiones y materiales en la construccion del objeto de la patente, sin salirse del principio esencial de la misma.

N O T A

=====

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1º.- Un dispositivo consistente en una prensa adicional para vulcanizadoras dentales, caracterizado esencialmente, por establecerse una placa constituyendo tapa hermetica de la vulcanizadora sobre la cual se disponen valvulas de seguridad y escape, termometro y un prensa estopas, a traves del cual pasa un eje roscado que constituye el eje de la prensa y que se prolonga hasta la base de la misma, cuyo eje se encuentra establecido en un punto proximo a la periferia de la tapa en lugar de hallarse en su centro, atravesando un cuerpo de prensa constituido por tres brazos, en el extremo de uno de los cuales se halla practicada la tuerca para el eje de prensa, sirviendo los otros dos de guias por medio de ranuras practica-



1930

4.-

das en sus extremos libres cuyas ranuras encajan en guías previstas entre la tapa hermetica y la base de la prensa, y poseyendo en el centro de los tres brazos, el plato de la prensa propiamente dicho, dispuesto libremente giratorio.

2.- En resumen se reivindica como de exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: UN DISPOSITIVO CONSISTENTE EN UNA PRENSA ADICIONAL PARA VULCANIZADORAS DENTALES.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara.

Madrid 23 de julio de 1930

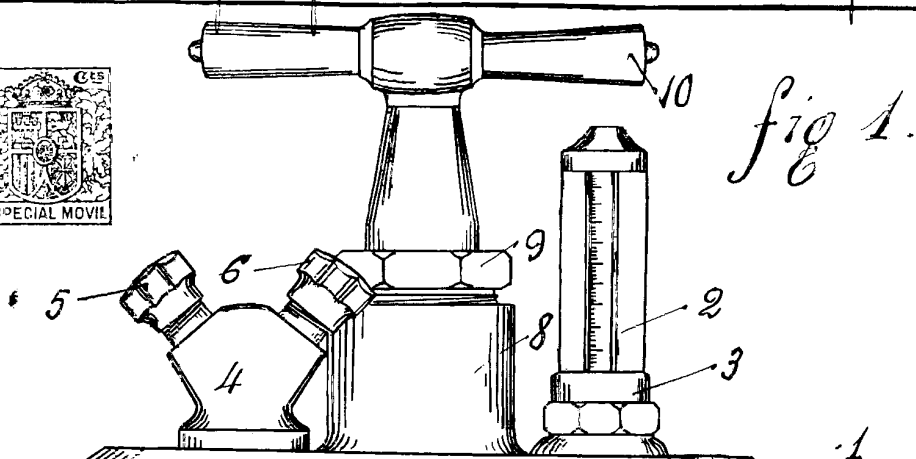


fig. 1.

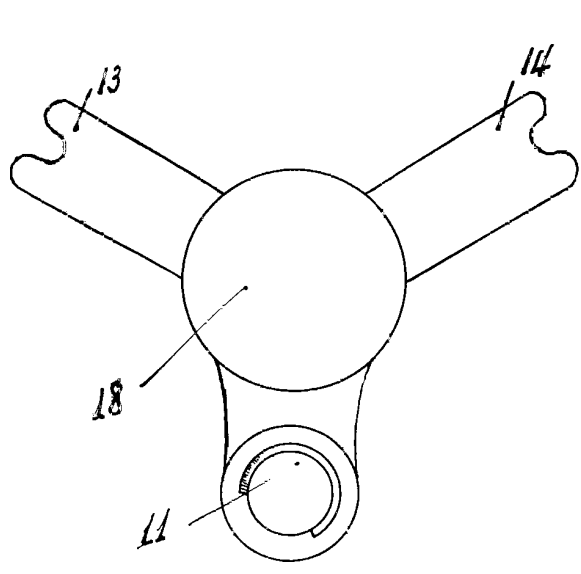
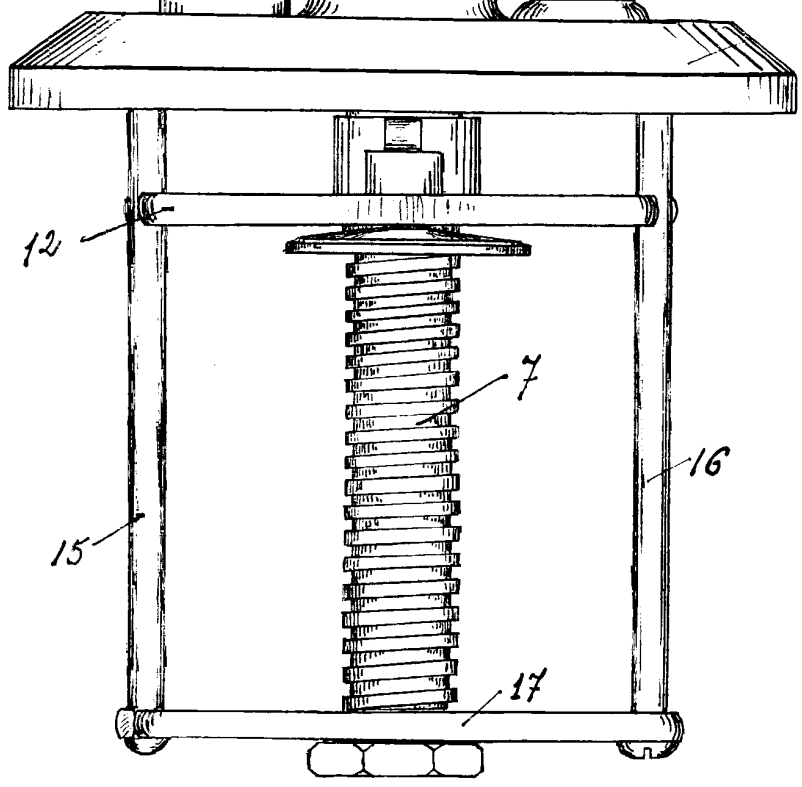


fig. 2.

Pat. *[Signature]*